

1

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. UACH-CCMS-001-2015-  
PF**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, A QUIEN SE DENOMINARÁ “**LA CONTRATANTE**”, REPRESENTADA POR EL **C. ING. AMARO MEDINA TARIN**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL EMPRESA ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ARVE CONSTRUCTOTA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE COMUN EMPRESA ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES REPRESENTADA POR EL **C. ING. JUAN CARLOS BUSTILLOS ZEPEDA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LA QUE SE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S :**

**I.- “LA CONTRATANTE” DECLARA QUE:**

**I.1.-** Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de acuerdo a lo que establece su Ley Orgánica de fecha 14 de junio de 2007, expedida mediante decreto número 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2.-** Que el **ING. AMARO MEDINA TARÍN** participa en el presente instrumento en su calidad de Coordinador de Construcción, Mantenimiento y Servicios, según se desprende del nombramiento que con ese carácter le fue conferido por el Rector en fecha 6 de octubre de 2010, así como en ejercicio de las facultades que le son otorgadas mediante Poder Especial para Actos de Administración relativos a la obra pública y los servicios relacionados con la misma, el cual consta en Acta No. 6,944 de fecha 29 de abril del año 2013, registrada en el Libro 50 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Notario Público No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, manifestando que las mismas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

**I.3.-** Tiene establecido su domicilio en **Calle Escorza No. 900, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih.**, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

**I.4.-** El presente contrato se adjudicó a “**El Contratista**” para llevar a cabo los trabajos de Construcción, ampliación y remodelación Poliforo Cultural Comunitario de la U.A.CH., para ello se destinan los recursos provenientes del Fondo de Cultura 20415 según oficio de aprobación 2015-FONDOCULTURA15-A-0001 de fecha 20 de Febrero de 2015 y/o recursos generados por la Universidad Autónoma de Chihuahua ó provenientes de Subsidios Federales o Estatales Ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 3, 4, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 segundo párrafo y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 10, 18, 19, 24, 25, 26, 26 A apartado A, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 62, 67 y 68 de su Reglamento. Para tal efecto, se celebró el acto de presentación y Apertura de Proposiciones el día **17 de Julio de 2015**, y el acto donde “**La Contratante**” hizo saber el fallo se realizó el día **22 de Julio de 2015**, en el que se adjudicó a “**El Contratista**” el presente contrato, para la realización de los trabajos objeto del mismo.

13/08/15

